

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 003-2009

Lima, 14 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Ley N° 28401 – que sustituyó al Decreto de Urgencia N° 009-2004 – se establece la facultad de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de aprobar programas de carácter social destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia del Proyecto promovido, los cuales se ejecutan a través de un fideicomiso u otro mecanismo similar;

Que, con fecha 12 de diciembre de 2002 se suscribió el Contrato de Transferencia del Proyecto Minero Alto Chicama, entre la empresa CENTROMIN PERU S.A., y la MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A., con intervención de PROINVERSIÓN;

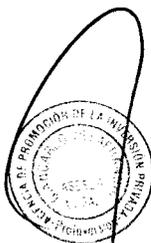
Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN adoptado en sesión del 03 de noviembre de 2005, se aprobó el Programa Social del Proyecto Alto Chicama, para la realización de proyectos de inversión social para el desarrollo sostenible en beneficio de la población de los distritos y centros poblados de las provincias de Otuzco, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión del Departamento de La Libertad, a través de la constitución de un fideicomiso constituido con los recursos económicos provenientes de los aportes que por concepto de regalías debe realizar el adjudicatario de la buena pro;

Que, con fecha 09 de enero de 2006, se constituyó el Consejo Ejecutivo del Fideicomiso Proyecto Alto Chicama, que aprobó el Reglamento de Funcionamiento del referido Fideicomiso, en el cual se establece que el Comité de Administración estaría conformado por un representante designado por PROINVERSIÓN, quien ejercerá sus funciones ad honorem;

Que, resulta necesario reemplazar al representante de PROINVERSIÓN en el Comité de Administración del Fideicomiso – Proyecto Alto Chicama;

SE RESUELVE:

Artículo primero: Dejar sin efecto, a partir del 15 de enero de 2009, la designación del señor Jorge Aranda Villavicencio como representante de PROINVERSIÓN ante el Comité de Administración del Fideicomiso – Proyecto Alto Chicama, dándole las gracias por los servicios prestados.



Artículo segundo: Designar, a partir del 15 de enero de 2009, como representante de PROINVERSIÓN en el Comité de Administración del Fideicomiso – Proyecto Alto Chicama, a la señora Rosa Amelia Ramirez De Castilla Robello.

Regístrese y Comuníquese


LUIS CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

